



## Ayuntamiento de Telde

Según Resolución del Concejal de Gobierno de Deportes con fecha **08 de febrero de 2023**, DECRETO 2023-0790, y publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Las Palmas número 20 de 15 de febrero de 2023, se inicia el procedimiento de concurrencia competitiva para la convocatoria de subvenciones de la **Línea Estratégica 7 - Subvención destinada a la realización de Eventos y Actividades Deportivas en el municipio**.

La dotación económica se encuentra recogida en la partida 450/3410/48000 denominada: "A familias e instituciones sin ánimo de lucro", asignando cien mil euros (**100.000,00 €**) para la línea estratégica número 7 denominada: **Subvención destinada a la realización de Eventos y Actividades Deportivas en el municipio**.

Verifica este Órgano instructor, que una vez finalizado el período:

- **Entrega de documentación** (15 de febrero de 2023 al 15 de marzo de 2023).
- **Subsanación de solicitudes** (10 días hábiles a partir de la notificación electrónica) se procede a comunicar que los solicitantes que cumplen con todos los requisitos para acceder a dicha convocatoria son:

Nº	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	EVENTO
1	53313/2022 LE-7/1	CLUB DE TIRO RIO TELDE	XXXXX8699	II Gran Premio Blaser-JG / Canarias
2	53313/2022 LE-7/2	CLUB DE TIRO RIO TELDE	XXXXX8699	XV Gran Premio Internacional Ciudad de Telde
3	53313/2022 LE-7/3	CLUB DE TIRO RIO TELDE	XXXXX8699	IX Gran Premio Internacional Beretta
4	53313/2022 LE-7/5	CLUB DEPORTIVO MOTOR PRIMERA ETAPA	XXXXX1624	III Trial Extremo Ciudad de Telde
5	53313/2022 LE-7/6	CLUB DEPORTIVO MOTOR PRIMERA ETAPA	XXXXX1624	46º Rallye Ciudad de Telde
6	53313/2022 LE-7/7	CLUB DEPORTIVO RETO EN MEDIANÍAS	XXXXX5175	II Reto en Medianías
7	53313/2022 LE-7/8	CLUB DEPORTIVO UNIÓN DEPORTIVA CAÑÓN DEL AMBAR LAS HUESAS	XXXXX0370	5º Torneo Fran Raya
8	53313/2022 LE-7/9	CLUB DEPORTIVO COSTA ESTE	XXXXX3182	XV Campeonato de Surf y Body Board Ciudad de Telde
9	53313/2022 LE-7/10	JOSE JULIO SANTANA DELGADO (ISLAND FIGHTER EVENTS)	XXXX7560X	The Battle Champinship Reality
10	53313/2022 LE-7/11	CLUB DEPORTIVO DE BOLA Y PETANCA GEROD18	XXXXX1628	Memorial Internacional Gerardo Rodríguez
11	53313/2022 LE-7/12	CLUB DEPORTIVO BICITEL	XXXXX9880	XX Cronoescalada Ciudad de Telde
12	53313/2022 LE-7/13	CLUB DEPORTIVO CHUGUI PEREZ	XXXXX6753	Challenger Nacional Ciudad de Telde
13	53313/2022 LE-7/14	CLUB DE TIRO RIO TELDE	XXXXX8699	III Gran Premio JG-Blaser / Canarias





## Ayuntamiento de Telde

Nº	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	EVENTO
14	53313/2022 LE-7/15	CLUB DEPORTIVO COSTA ESTE	XXXXX3182	2º Edición Los Palos Air Show Contest Telde
15	53313/2022 LE-7/16	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO TELDE	XXXXX0821	Campeonato de Canarias de Minibasket
16	53313/2022 LE-7/18	CLUB DEPORTIVO BICITEL	XXXXX9880	XX Crono Escalada Memorial Tito Cabrera "Tito" Ciudad de Telde
17	53313/2022 LE-7/19	CLUB DEPORTIVO BICITEL	XXXXX9880	Pruebas de San Juan
18	53313/2022 LE-7/20	CLUB DEPORTIVO BICITEL	XXXXX9880	Pruebas de San Gregorio
19	53313/2022 LE-7/21	UNIÓN DEPORTIVA TELDE	XXXXX8399	Torneo Fútbol 7 Alevín "Ciudad de Telde"
20	53313/2022 LE-7/22	CLUB DE GIMNASIA CANOVAS AIR GAMES	XXXXX9141	Campeonato de Canarias de Trampolín
21	53313/2022 LE-7/23	UNIÓN DEPORTIVA TELDE	XXXXX8399	Torneo de Fútbol "Escuelas de Iniciación"
22	53313/2022 LE-7/24	CLUB DEPORTIVO LAS LONGUERAS	XXXXX3122	Torneo de Fútbol Veterano "Ciudad de Telde"
23	53313/2022 LE-7/25	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	XXXXX6468	New Kumite Rules - Slam Arena

- De igual manera, se procede a comunicar que los solicitantes que **NO** cumplen con los requisitos para acceder a dicha convocatoria y por lo tanto se **DESESTIMAN** son:

Nº	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	EVENTO	MOTIVO
1	53313/2022 LE-7/4	CLUB DE TIRO RIO TELDE	XXXXX8699	Gran Prix Isla de Gran Canaria	La fecha del evento no corresponde con la convocatoria.
2	53313/2022 LE-7/17	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL MAJA TRAIL	XXXXX8867	Majadilla Sunset Trail	Artículo 2b de la convocatoria

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 17 de la **ORDENANZA ESPECÍFICA POR LA QUE SE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE TELDE**, se detalla a continuación la evaluación y la propuesta económica provisional:







## Ayuntamiento de Telde

<b>18</b>	53313/2022 LE-7/20	CLUB DEPORTIVO BICITEL	XXXXX9880	Pruebas de San Gregorio	<b>30</b>	<b>4.059,54 €</b>
<b>19</b>	53313/2022 LE-7/21	UNIÓN DEPORTIVA TELDE	XXXXX8399	Torneo Fútbol 7 Alevín "Ciudad de Telde"	<b>3</b>	<b>405,95 €</b>
<b>20</b>	53313/2022 LE-7/22	CLUB DE GIMNASIA CANOVAS AIR GAMES	XXXXX9141	Campeonato de Canarias de Trampolín	<b>22</b>	<b>1.115,16 €<sup>(1)</sup></b>
<b>21</b>	53313/2022 LE-7/23	UNIÓN DEPORTIVA TELDE	XXXXX8399	Torneo de Fútbol "Escuelas de Iniciación"	<b>3</b>	<b>405,95 €</b>
<b>22</b>	53313/2022 LE-7/24	CLUB DEPORTIVO LAS LONGUERAS	XXXXX3122	Torneo de Fútbol Veterano "Ciudad de Telde"	<b>35</b>	<b>4.736,13 €</b>
<b>23</b>	53313/2022 LE-7/25	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	XXXXX6468	New Kumite Rules - Slam Arena	<b>31</b>	<b>4.194,86 €</b>

(1) La cantidad corresponde al 100% del presupuesto presentado.

Tras haberse dictado dicha Propuesta Provisional de Resolución, **se concede un plazo de DIEZ DÍAS (10 días) hábiles para que las entidades beneficiarias provisionalmente, puedan:**

- Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Comunicar su aceptación a la subvención propuesta, utilizando ÚNICAMENTE el **ANEXO VI - LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - Subvención destinada a la Promoción y Divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales** y que se adjunta a esta notificación, incluyendo en la misma el importe de la propuesta económica establecida.

La alegación o aceptación pertinente, se presentará en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Telde a través de la siguiente dirección electrónica: <https://telde.sedelectronica.es>.

Asimismo se comunica que tal y como queda establecido en el **artículo 15** de la presente convocatoria:

- Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos, entendiéndose por justificación en todo caso, la aportación de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total correspondiente al presupuesto aceptado de la acción subvencionada, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.

- Los gastos financiados con los fondos otorgados al amparo de la presente Convocatoria deberán justificarse mediante certificación de la entidad relacionando todos y cada uno de los gastos agrupados por proveedores, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.





## Ayuntamiento de Telde

Las facturas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales.
- Poseer nombre, CIF y domicilio del proveedor.
- Poseer nombre, CIF y domicilio del cliente.
- Llevar el IGIC detallado o incluido.
- Estar fechadas durante la temporada deportiva **2021/2022**, que comprende el periodo incluido entre el 1 de agosto de 2021 y el final de la competición (30 de junio 2022) o año natural 2022.
- La presentación de **facturas** contabilizadas por la entidad deportiva o deportista deberá referirse a los conceptos establecidos en el proyecto que fue objeto de la concesión.

- La justificación deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, a través de la sede electrónica, en el plazo de **UN MES (1 mes) de la fecha de entrega de la subvención a la entidad o deportista beneficiario/a.**

- La no justificación en los términos previstos en estas Bases o la justificación incorrecta darán lugar a la obligación de reintegrar las cantidades no justificadas, más el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro, conforme al tipo vigente en cada momento.

- La documentación a aportar se encuentra establecidas en los anexos de esta convocatoria y que corresponden:

- a) Memoria del proyecto** justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos
- b) Justificación acreditativa de publicidad (fotografías-Infografías-Redes sociales, etc.) según establecen las bases específicas.
- c) **Memoria económica** justificativa del coste de las actividades realizadas, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria, junto con las **facturas u otros justificantes de pago**, en los que se especifiquen los gastos realizados.
- d) **Declaración Responsable** del/la representante legal de la entidad de que los ingresos obtenidos no superan el coste total de la actividad subvencionada, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

